



NORMAS GENERALES

CLUBES

Todos los clubes cuyo objeto sea la práctica del patinaje artístico y danza, o aquellos que constituyan una sección dedicada a este deporte, deberán observar las siguientes normas de carácter obligatorio:

1. Dentro del mes de Enero de cada año, los clubes de patinaje artístico, o aquellas entidades que tengan sección dedicada a esta especialidad, tramitarán en la Federación de Patinaje, las licencias correspondientes a sus patinadores. Ningún patinador podrá tomar parte en competiciones oficiales si no está en posesión de la correspondiente licencia en vigor. No obstante la tramitación de la licencia se podrá realizar en cualquier momento, para hasta la efectividad de la misma, los deportistas no dispondrán de las coberturas del seguro deportivo obligatorio.
2. Poseer, como mínimo, un entrenador de patinaje artístico acreditado en esta federación y con carnet vigente, cuya renovación y expedición será anual.
3. Todos los delegados de club deberán estar en posesión de la correspondiente credencial diligenciada por la FPCYL y cuya renovación será anual. Este requisito es condición indispensable para poder efectuar todo tipo de reclamaciones en cualquiera de las pruebas que se realicen.
4. Anualmente enviarán al Comité Regional de Patinaje Artístico y Danza una relación de sus patinadores agrupados por categorías, en la que conste, además, el número de su licencia en vigor.

ENTRENADORES

1. Los clubes, además del entrenador oficial, pueden tener tantos otros como crean conveniente, a los cuales deberán de proveer también de la preceptiva licencia.
2. En el acta de cualquier prueba de iniciación o Trofeo Federación puede figurar cualquiera de los entrenadores de un club. En los campeonatos autonómicos deberá

figurar necesariamente el entrenador con titulación de "Entrenador Autonómico" o Nivel II.

3. Un patinador con licencia federativa en vigor y en posesión de la licencia de entrenador puede actuar como entrenador de su propio club y, previa conformidad de éste, en cualquier otro club.
4. Los entrenadores no podrán permanecer en la pista durante la celebración de una prueba.

DELEGADOS DE CLUB

En los campeonatos o competiciones de carácter oficial convocadas por la FPCYL deberán estar presentes los delegados de cada uno de los clubes participantes que tendrán los siguientes derechos y obligaciones:

Derechos:

1. Recibir toda la información disponible del campeonato, siempre que ésta pueda ser facilitada.
2. Ser consultado sobre cualquier variación del programa establecido.
3. Denunciar cualquier irregularidad que crea conveniente a lo largo del transcurso del campeonato a un miembro del Comité de Patinaje Artístico presente en la competición ó al juez-árbitro.
4. Firmar el acta del campeonato una vez finalizada la competición y manifestar su conformidad con la misma ó su protesta por cualquier situación que crea fuera de la normativa vigente. Para esto último deberá de limitarse a firmar el acta de competición una vez estampada la palabra "protesto".

Posteriormente el club en cuestión deberá concretar y manifestar los motivos del protesto mediante carta dirigida al Comité de Competición de la FPCYL, firmada por el mismo delegado y con el visto bueno del presidente del club ó de la sección, la cual deberá ser presentada dentro de los dos días hábiles siguientes al término de la competición.

Obligaciones:



1. Representar y atender a sus patinadores en el transcurso del campeonato.
2. Llevar las fichas federativas del entrenador, de sus patinadores y su propio carnet 60 minutos antes de comenzar el campeonato a la mesa de calculadores. Todas estas credenciales quedarán retenidas hasta la finalización de la competición y se haya efectuado la firma del acta por parte del delegado.
3. Comunicar rápidamente la baja de cualquiera de sus patinadores de su club, antes del comienzo de la competición a la mesa de calculadores.
4. Remitir la música de las competiciones a través de dropbox, usando la misma nomenclatura, en la medida de lo posible, de la RFEP.
5. Llevar CD's musicales, que se entregarán en la mesa de megafonía al iniciar el contacto de pista.
6. Nada más que el se podrá dirigir, en cualquier situación, al juez-árbitro ó a un miembro del Comité, solicitando del mismo las aclaraciones pertinentes sobre las posibles dudas referidas al desarrollo de la competición. Se excluyen de tales derechos la petición de aclaraciones sobre puntuaciones particulares del jurado calificador.

JUECES Y CALCULADORES

1. Las pruebas oficiales estarán juzgadas por un juez-árbitro y tres, cinco ó siete jueces. Inicialmente, en todas las competiciones el número de jueces será de tres.
2. En todas las competiciones y pruebas de nivel, incluso en las organizadas por los clubes, deberá haber un Juez Nacional, procurando que acuda a todas las competiciones el mismo Juez Nacional.
3. En el caso de que alguna prueba, el juez-árbitro no hiciera acto de presencia, será suplido por el juez de mayor antigüedad, que, además puntuará para evitar posibles empates.
4. Todo juez que sea avisado con una antelación mínima de quince días, para

actuar como tal en una prueba, no podrá negarse a ello, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada; de lo contrario se le podrá dar de baja en la lista de aquel año, y en caso de persistencia de su actitud, desposeerle de su credencial de juez.

5. En la pista y durante el transcurso de una prueba sólo podrán permanecer en ella el jurado, el concursante que en ese momento actúe y los elementos ó personas para el desarrollo de la misma, que el juez-árbitro determine.
6. Las tarifas por arbitraje de los jueces y calculadores durante la temporada 2017 serán las siguientes:

Juez-árbitro, jueces y calculadores:

50 euros por media jornada

100 euros por jornada completa + 12 euros de dieta

En cada prueba la FPCYL enviará a tres jueces (uno de los cuales actuará como juez-árbitro) y un calculador como mínimo. Los clubes podrán solicitar jurados con mayor número de jueces si lo desean.

(NOTA: Los precios anteriores son por cada juez y calculador. Por media jornada se entiende un máximo de 5,00 horas de competición y por jornada completa hasta 10,00 horas de competición).

EN TODAS LAS COMPETICIONES AMPARADAS POR LA FEDERACIÓN DE PATINAJE DE CASTILLA Y LEÓN, DEBERÁ ACTUAR COMO CALCULADOR UNA PERSONA CON EL TÍTULO EMITIDO POR LA RFEP.

7. En todas las pruebas oficiales de Patinaje actuará como Calculador, una persona acreditada por la Federación Española de Patinaje.

COMPETICIONES Y EXHIBICIONES

1. Los clubes federados podrán organizar cuantos concursos, exhibiciones, pruebas, campeonatos sociales ó inter clubes, como consideren necesarios, para una mejor difusión y mayor promoción del patinaje artístico.



No obstante, para la realización de las mismas, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- A) Comunicación por escrito de la fecha y características de la prueba, con una antelación mínima de quince días, a la FPCYL a través del Comité Provincial de Patinaje Artístico y Danza.
 - B) Haber obtenido la oportuna autorización de esta FPCYL
 - C) Sólo podrán participar en dichas pruebas, patinadores en posesión de la licencia en vigor, excepto en el caso de patinadores que actúen en exhibición.
2. En las competiciones oficiales organizadas por la FPCYL, únicamente podrán formular reclamaciones los delegados de los clubes con licencia en vigor y los patinadores independientes, firmando el acta de competición después de estampada la palabra protesto.
 3. En competiciones oficiales organizadas por la FPCYL, las patinadores podrán ir acompañados por:
 - A) Iniciación:
Monitores y/o Entrenadores en posesión de la licencia en vigor.
 - B) Trofeos/Campeonatos.:
Entrenadores en posesión de la licencia en vigor. Los clubes deberán tener en cuenta la normativa de la FEP para entrenadores de cara a la participación en los Campeonatos de España.
 4. En toda competición el equipo de megafonía, el sitio del locutor y la mesa de calculadores deben estar aislados del público y participantes.
 5. Toda intromisión en la Mesa de Calculadores, por persona no autorizada ó que no haya sido requerida por la misma, será motivo de sanción por parte del Comité Regional de Patinaje Artístico y Danza, cursándola al Comité de Competición de la FPCYL para proceder en consecuencia.
 6. En cualquier tipo de competición de carácter oficial se utilizará el sistema "White".
 7. La FPCYL convocará 3 pruebas por temporada en cada uno de los niveles. En el calendario de competiciones estarían reflejadas las fechas de celebración de dichas pruebas junto con la pista elegida.
 8. En todos los niveles la participación es opcional en cualquiera de las modalidades de figuras obligatorias, parejas danza, parejas artístico o patinaje libre.
 9. Cada patinador puede inscribirse en las pruebas de figuras obligatorias, de libre, parejas artístico, parejas danza y/o certificado show, no siendo obligatorio presentarse en más de una modalidad.
 10. Es obligatorio superar un nivel para pasar al siguiente en cada una de las modalidades.
 11. En caso de suspensión de una competición se consideran invalidadas las puntuaciones de aquella parte de la misma en la que no hayan actuado todos los patinadores de una categoría. (**NOTA:** No se considerará esta norma válida para las pruebas de Iniciación.)
 12. Si a consecuencia de las condiciones atmosféricas la superficie de la pista quedara parcialmente inutilizada, corresponderá únicamente al juez-árbitro la decisión de proseguir ó suspender la prueba, previa la presentación en pista de los clubs participantes.
 13. En caso de suspensión de alguna prueba, el Comité de Patinaje Artístico y Danza de la FPCYL notificará con la debida antelación la nueva fecha de celebración de la misma, así como las instrucciones que tenga a bien determinar el juez-árbitro de la referida prueba.
 14. La inscripción de participación en las diferentes competiciones reguladas y gestionadas por la FPCyL será de 10,00 € por patinador. No obstante, en la medida de lo posible se ajustarán los costes de inscripción, reduciéndose en el caso de ser posible.
- El coste de participación será de 10,00 € para cada prueba en la que participe el**



deportista. Si se inscribe en dos pruebas de nivel consecutivas, exclusivamente paga la primera, abonándose la segunda si finalmente la realiza, por haber pasado la primera.

Tras la emisión del listado provisional de inscritos los clubes remitirán a la Federación el justificante de la transferencia de su ingreso, teniendo en cuenta las posibles bajas que soliciten sobre dicho listado provisional de participantes. En el listado definitivo no se incluirán los deportistas que no hayan remitido el justificante de pago de la inscripción.

Tras cada competición, con el envío de los resultados de la misma, se emitirá un certificado de ingresos y gastos de la misma, para conocimiento de todos los clubes.

15. En las pruebas de nivel, el patinador únicamente pagará una inscripción, y las parejas pagarán una inscripción de 10,00 € por pareja, no 20,00 € como hasta ahora. Para el caso de deportistas que se inscriban en dos niveles, inicialmente pagarán una única inscripción, abonando la segunda si finalmente realiza las dos pruebas de nivel.

16. Todos los clubes deberán participar en la organización de las competiciones aprobadas. Los clubes que no puedan organizar ninguna competición, deberán abonar un canon, que será distribuido a partes iguales entre todas las competiciones, entregándose a los organizadores para sufragar los gastos del evento a celebrar. El Club que no haya organizado ninguna competición en los últimos dos años, deberá abonar dicho canon. El canon se fijará en base a la media del coste que deben asumir los clubes, y que se calculará al final de la temporada, por lo que todos los clubes organizadores deberán remitir a la federación el coste del gasto que hayan tenido en alquiler de pista, agua, trofeos y otros gastos específicos de la organización.

INCOMPATIBILIDADES

1. No podrán ejercer el cargo de entrenador bajo ningún concepto:

A) Aquellos que en una competición ejerzan como jueces o juez-árbitro, cuando actúen en la misma patinadores a los que entrenen.

2. No podrán ejercer de juez ó juez-árbitro bajo ningún concepto:

A) Aquellos que ejerzan en una competición como entrenadores de patinadores que participen en pruebas autorizadas por la FPCYL

B) Los delegados de los clubes en funciones, siempre que participen en la competición patinadores del club al que representan.

OTRAS CUESTIONES

1. Las cartas de libertad la otorga el club cedente.

2. Un patinador no puede participar en un Campeonato Regional con un Club e ir al Campeonato de España con otro club.

3. La inscripción para participar en el Campeonato de España, si el patinador tiene el nivel exigido, se deberá hacer efectiva en el plazo de 7 día hábiles desde la celebración del Campeonato Regional.

4. La Federación realizará los horarios de las competiciones a celebrarse, realizándose los contactos de pista por categorías y en el orden que la Federación considere oportuno.

5. Se cobrará una cuota de inscripción por patinador y nivel de 10 euros que se empleará en el pago de los jueces y del calculador de la prueba.

6. El plazo de la inscripción para las pruebas de iniciación finalizará 20 días antes de su celebración, así los clubes organizadores podrán remitir a la Federación los horarios con 15 días de antelación a la celebración de la competición. No se admitirá ninguna hoja de inscripción pasado ese plazo, por lo que los clubes deberán atender a las fechas que se ponen en el calendario de competiciones.

7. El último día para avisar de la baja de patinadores para una prueba es el martes



de la semana de la prueba (es decir, 4 días antes). Todos aquellos que no cumplan con esta norma, figurarán en el acta de competición como “incomparecencia injustificada” (sancionable según el régimen jurídico-disciplinario de la Federación de Patinaje).

8. La cantidad a abonar por los clubes se basará en la inscripción que tuvieron el martes de la semana de la prueba y deberá hacerse efectiva bien en la propia federación o bien en la pista el día de celebración de la misma. En el caso de que desde el miércoles hasta el día de la prueba se den de baja patinadores de un club, la federación no devolverá cuotas de inscripción por dichos patinadores.
9. Las inscripciones deberán enviarse en las hojas especialmente destinadas a ello, no admitiéndose aquellas que estén realizadas en otros formatos o que estén incompletas.
10. Las inscripciones deberán enviarse preferentemente por correo electrónico a las siguientes direcciones: mfouz77@hotmail.com y delegacionpatinajevalladolid@hotmail.com.
11. No se permitirá participar a los patinadores cuyo nombre no figure en la hoja de inscripción. Esto se aplicará con rigor en todas las pruebas; para evitar esto, los clubes deberán repasar mejor las inscripciones que presentan en la Federación.

12. Todos los resultados de las competiciones se notificarán a los correos electrónicos remitidos en la hoja de inscripción de la temporada.

FIGURAS OBLIGATORIAS

1. En cualquier competición de figuras obligatorias en Iniciación será obligatorio su ejecución sin frenos.
2. En toda figura obligatoria no indiferenciada en pie derecho y pie izquierdo, se considerará obligatorio comenzarla con pie derecho. Se realizarán dos ejecuciones.
3. El tiempo de calentamiento de figuras obligatorias en las pruebas de iniciación

será de 15 minutos antes del inicio de la competición para todos los participantes. En patinaje libre los grupos de calentamiento serán de 10 patinadores como máximo durante 5 minutos.

MUSICAS

La música deberá ser remitida por Dropbox y se usará la nomenclatura de la RFEP. Los clubes deberán remitir un fichero de música por cada deportista, con independencia de que utilicen la misma para todos los deportistas de su club (como puede ocurrir en las pruebas de nivel).



PRUEBAS DE NIVEL Y DE INICIACIÓN

INTEGRATIVOS DE INICIACIÓN F.O.

NIVEL C – FIGURAS OBLIGATORIAS

Figura 1: Ocho exterior adelante

Figura 2: Ocho interior adelante

Pasan al nivel B de escuela: Todos los patinadores que superen la puntuación mínima de 5.0 puntos por mayoría de jueces.

NIVEL B – FIGURAS OBLIGATORIAS

Figura 3: Ocho exterior atrás

Figura 9: Tres interior adelante (a, b)

Pasan al nivel A de escuela: Todos los patinadores que superen la puntuación mínima de 5.0 puntos por mayoría de jueces.

NIVEL A – FIGURAS OBLIGATORIAS

Figura 4: Ocho interior atrás

Figura 8: Tres exterior adelante (a, b)

Figura 11: Doble tres interior adelante

Pasan al nivel de CERTIFICADO DE APTITUD de escuela: Todos los patinadores que superen la puntuación mínima de 5.0 puntos por mayoría de jueces y que tengan la edad de la categoría Infantil, Cadete, Juvenil, Junior o Senior.

CERTIFICADO DE APTITUD – FIGURAS OBLIGATORIAS

Grupo I:

Figura nº 12: Doble tres atrás exterior

Figura nº 15: Bucle adelante interior

Figura nº 27: Cambio tres adelante interior (a, b)

Grupo II:

Figura nº 13: Doble tres atrás interior

Figura nº 14: Bucle adelante exterior

Figura nº 26: Cambio tres adelante exterior (a, b)

INTEGRATIVOS DE INICIACIÓN LIBRE

Solicitar, en su caso, el detalle de la correcta ejecución de los elementos de cada nivel, indicando lo que supone un fallo leve o grave a los Jueces que habitualmente desempeñan sus servicios en las competiciones de la Federación. Si no se entrega dicho detalle, se pedirá que todos los jueces tengan acceso al mismo, de forma que no se produzcan situaciones como las indicadas en las últimas pruebas de nivel de Burgos: en la última prueba de nivel los jueces dijeron que como en Aragón se aprobaba a ocho ruedas no se estaban fijando en eso, en relación a la pirueta de dos pies es punta tacón o a ocho ruedas.

NIVEL C – LIBRE

Ocho cruzado hacia adelante (imprescindible mantener los filos, completar el cruce, que se produzca buen desplazamiento y los cambios de sentido tipo mohawk)

Ocho cruzado hacia atrás (imprescindible mantener los filos, completar el cruce, que se produzca buen desplazamiento y los cambio de sentido tipo mohawk)

Ángel adelante con cambio de filo (ajustarse a la definición de serpentina de ángeles de la RFEP, utilizando completamente el eje largo de la pista y al menos la mitad del eje corto. El diseño deberá ser en serpentina con al menos dos curvas bien marcadas)

"Patada a la luna"

Pirrueta de punta-tacón (3 vueltas)

Salto inglés con entrada (que se ejecute correctamente el mokawk)

Duración: 2'15" minutos (+/- 5 SEGUNDOS)

Se podrá repetir un integrativo fallado.

Pasan al nivel B de libre: Todos los patinadores que superen la puntuación mínima de 5.0 puntos por mayoría de jueces.

NIVEL "B" – LIBRE

Ángel atrás con cambio de filo

Pirrueta atrás interior alta (3 vueltas y con entrada obligatoria)

Metz

Salchow

Línea de pasos recta o diagonal (que incluya un loop step como mínimo, y sin límite). En la línea de pasos hacer un tres con cada pie y mohawk.

Duración: 2'15" minutos (+/- 5 SEGUNDOS)



Se podrá repetir un integrativo fallado.

Pasan al nivel A de libre: Todos los patinadores que superen la puntuación mínima de 5.0 puntos por mayoría de jueces.

NIVEL "A" – LIBRE

Serie de pasos en círculo (al menos ¾ partes de la diagonal de la pista, y 3 bracket consecutivos como mínimo).

Pirueta atrás exterior alta ó adelante exterior (3 vueltas y con entrada obligatoria o travelling).

Flip
Turen
Ripper

Duración: 2´15" minutos (+/- 5 SEGUNDOS)

Se podrá repetir un integrativo fallado.

Pasan al nivel de CERTIFICADO DE APTITUD de libre: Todos los patinadores que superen la puntuación mínima de 5.0 puntos por mayoría de jueces y que tengan la edad de la categoría Infantil, Cadete, Juvenil, Junior o Senior.

NIVEL "CERTIFICADO DE APTITUD" – LIBRE

Lutz

Combinado de Ripper-Ripper-Ripper

Axel sencillo

Combinación de dos piruetas altas con cambio de pie (mínimo tres vueltas)

Pirueta baja o pirueta de ángel en cualquier filo (mínimo 3 vueltas)

Serie de pasos en serpentina o según programa corto de la temporada vigente.

Duración: 2´ minutos 30" segundos (+/- 10 SEGUNDOS)

Se permitirán dos repeticiones de integrativos diferentes fallados, siempre que al menos una de ellas este dentro de la música.

Aprobarán este nivel todos aquellos patinadores que superen la puntuación mínima de 5.0 puntos por mayoría de jueces.

CERTIFICADO DE GRUPOS SHOW

NIVEL "CERTIFICADO DE GRUPO-SHOW"

Tal y como recomienda el Comité Nacional de patinaje artístico de la RFEP, se acuerda implantar un nivel de iniciación para patinadores de grupo-show con las siguientes características:

Estas pruebas se convocarán en las mismas fechas que se convoque el "Certificado de Aptitud".

Integrativos:

1. Ocho cruzado adelante y atrás, integrando Mohawk y Choctaw
2. Dos piruetas, cada una con un pie diferente
3. Secuencia de treses con desplazamiento al ritmo de la música (desplazados). Se puede o no incluir en una de las piruetas.
4. Una figura con cambio de filo, con el pie libre como mínimo a la altura de la cadera
5. Canadiense atrás (exterior o interior)
6. Línea de pasos avanzados en serpentina que incluya como mínimo: un tres, un Bracket, un Rocker, un contra-rocking y un bucle.
7. Un salto coreografiado
8. Un brinco coreografiado (*)
9. Una posición estática de 10 segundos de duración en la que haya un circuito con los brazos.

(*) → Un salto es un movimiento que lleva consigo un giro o varios y que traslada el cuerpo entero y los patines fuera de la superficie de patinaje. Se diferencia del "brinco", en que éste no implica giro.

Características:

1. Duración del programa: 3 minutos (+/- 10 segundos)
2. Se dará puntuación A (Contenido del Programa) y puntuación B (Presentación)
3. Una repetición será posible dentro de la música
4. Debe haber un cambio de ritmo de música obligatoriamente (lenta+rápida, o viceversa)
5. La música puede ser vocal
6. Maillot y maquillaje libre según reglamentación de show de la RFEP.

Notas aclaratorias:



1. Aquellos patinadores que hayan participado en algún campeonato de España de grupo-show desde su creación en 2001 hasta la temporada de 2013, no tendrán que superar esta prueba de iniciación. Asimismo, los patinadores que hayan participado en cuartetos y Juveniles en las Copas de España tampoco tendrán que superar la prueba de iniciación.
2. Para participar en los Campeonatos de España de Grupos – Show o en la Copa de España de la temporada 2014 no será necesario que los patinadores tengan la prueba de iniciación aprobada, pero si la deberán tener superada para participar en la temporada 2015.
3. Para participar en los Campeonatos de España de Grupos – Show y en la Copa de España en la temporada 2015, todos los integrantes del grupo deberán tener el **Nivel A individual** o la prueba de iniciación de grupos show superada, o bien que hayan participado en algún Campeonato de España de Grupos Show o Copa de España antes del 31/12/2013, o en algún Campeonato de España Individual antes del 31/12/2013.
4. En el Campeonato Regional sólo podrán participar grupos con integrantes que cumplan los requisitos indicados en el apartado anterior.
5. Los Grupos Show que no cumplan los requisitos para ir al nacional, participarán en el Promesas Show, pero no en el Regional Show.

En el Certificado de show se reciben dos puntuaciones (“contenido del programa” y “presentación”). Para aprobar bastan 3 aptos (en caso de ser 3 jueces), siempre y cuando al menos uno sea del juez árbitro; o 4 aptos sin el voto favorable del juez árbitro.

INICIACIÓN PAREJAS DE DANZA.

Prueba C

Danzas obligatorias:

- GILDE VALS
- CITY BLUES

Prueba B

Danzas obligatorias:

- COUNTRY POLKA
- TANGO CANASTA

Prueba A

Danzas obligatorias:

- DENVER SHUFFLE
- OLIMPIC FOXTROT

Dentro de cada nivel se juzgará cada danza de forma individual, pudiéndose dar el caso de superar únicamente una de las dos danzas impuestas. Para poder acceder a un nivel superior es necesario tener superado el nivel inferior completo (las dos danzas impuestas). Los aprobados se mantienen durante un año desde la consecución del apto.

Serán “APTO” aquellas parejas que obtengan una puntuación superior a tres puntos (5.0) por mayoría de jueces.

Categoría Alevín: Deberán superar la prueba C

Categoría Infantil y Cadete: Deberán superar las pruebas C y B

Categoría Juvenil, Júnior y Sénior: Deberán superar las pruebas número C, B y A.

INICIACIÓN PAREJAS DE ARTISTICO

NIVEL C PAREJAS ARTISTICO

Duración del disco: 2 minutos 30 segundos (+/- 10 SEGUNDOS)

Integrativos:

- 1) 8 cruzado adelante
- 2) 8 cruzado atrás
- 3) Pirueta de dos pies simétrica
- 4) Patada a la luna simétrica
- 5) Catorce
- 6) Salto inglés lanzado
- 7) Ángel hacia adelante agarrados con cambio de filo Killiam
- 8) Pirueta de contacto en posición águila

Se permitirá una repetición en caso de elemento fallado.

NIVEL B PAREJAS ARTISTICO

Duración del disco: 2 minutos 30 segundos (+/- 10 SEGUNDOS)



Integrativos:

- 1) Metz simétrico
- 2) Ángel hacia atrás agarrados con cambio de filo Killiam
- 3) Pirueta alta interior atrás simétrica
- 4) Ciervo 2 rotaciones mínimo y máximo 4
- 5) Espiral en ángel-canadiense (1 vuelta)
- 6) Salchow lanzado
- 7) Pirueta opuesta cara a cara alta interior atrás
- 8) Pasos en línea recta (ocupando el largo de la pista con loop step)
- 9) Desmayo

Se permitirá una repetición en caso de elemento fallado.

NIVEL A PAREJAS ARTISTICO

Duración del disco: 2 minutos 30 segundos (+/- 10 SEGUNDOS)

Integrativos NIVEL A parejas:

- 1) Rittberguer simétrico
- 2) Pirueta alta exterior atrás simétrica
- 3) Figura de altura Lutz –Flip 2 rotaciones mínimo y 4 máximo
- 4) Media espiral exterior atrás (cabeza de la niña a la altura de las caderas) 1 vuelta mínimo
- 5) Rittberguer lanzado
- 6) Pirueta opuesta cara a cara alta exterior atrás o baja
- 7) Línea de pasos círculo con brackets

Se permitirá una repetición en caso de elemento fallado.

CERTIFICADO DE APTITUD PAREJAS ARTISTICO

Duración: 2 minutos 30 segundos (+/- 10 SEGUNDOS)

Integrativos CERTIFICADO APTITUD parejas

- 1) Axel simétrico
- 2) Axel lanzado
- 3) Pirueta de contacto angel Killiam
- 4) Espiral de la muerte 1 vuelta
- 5) Línea de pasos en serpentina
- 6) Figura de altura vértigo mínimo 2 vueltas
- 7) Pirueta baja simétrica con travelling (min. 3 vueltas)

Se permitirán dos repeticiones siempre que al menos una de ellas este dentro de la música.

Hasta los 16 años no están permitidas las elevaciones por encima de la cabeza.

INICIACIÓN DANZA

Nivel C

Danzas obligatorias:

- GILDE VALS
- CITY BLUES

Nivel B

Danzas obligatorias:

- COUNTRY POLKA
- TANGO CANASTA

Nivel A

Danzas obligatorias:

- DENVER SHUFFLE
- OLIMPIC FOXTROT

Dentro de cada nivel se juzgará cada danza de forma individual, pudiéndose dar el caso de superar únicamente una de las dos danzas impuestas. Para poder acceder a un nivel superior es necesario tener superado el nivel inferior completo (las dos danzas impuestas). Los aprobados se mantienen durante un año desde la consecución del apto.

Serán "APTO" aquellas parejas que obtengan una puntuación superior a tres puntos (5.0) por mayoría de jueces.

Categoría Alevín: Deberán superar la prueba C

Categoría Infantil y Cadete: Deberán superar las pruebas C y B

Categoría Juvenil, Júnior y Sénior: Deberán superar las pruebas número C, B y A.

En las PP.NN de sólo danza se podrá obtener la aptitud para participar en el Clasificatorio Regional tanto obteniendo el Nivel C, B ó A, como superando en las pruebas las danzas que por categoría le correspondan para la temporada vigente (2017: Alevín: Kinder Vals 120; Carlos Tango _ Infantil: Denver Shuffle; Werner Tango 100 _ Cadete: Tudor Vals; Easy Paso 104 _ Juvenil: Asociación Vals; Cha Cha Patín 116).



COMPETICIONES AUTONÓMICAS

En todo lo referente a las competiciones de ámbito autonómico en las que intervengan las categorías nacionales (de Alevín hasta Senior) se regirá por el reglamento Técnico que edita el Comité Nacional de Patinaje Artístico para la temporada 2017.

Por tanto, todo lo que viene marcado en el calendario de competiciones de 2017 como "CLASIFICATORIO REGIONAL" o "CAMPEONATO AUTONÓMICO" en sus diferentes modalidades de INDIVIDUAL, SÓLO DANZA, PAREJAS DE DANZA, PAREJAS DE ARTÍSTICO y GRUPOS-SHOW tendrá que consultarse el reglamento del Comité Nacional.

Las normas específicas de las competiciones oficiales de la temporada son las siguientes:

PRUEBAS DE NIVEL E INICIACION

Se celebrarán tres Pruebas de Nivel organizadas por la Federación, en colaboración con algún club para la próxima temporada, realizándose la primera en el mes de febrero, coincidiendo con el Campeonato Regional de Grupos Show.

Asimismo, se aprueba la celebración de dos fases del Trofeo Promesas, que servirán para superar los niveles correspondientes.

En Figuras Obligatorias, se guardarán las figuras aprobadas, teniendo entendido que para pasar a la 2 ó 3 figura, hay que tener aprobadas las anteriores.

CLASIFICATORIO REGIONAL

El Clasificador Regional se celebrará en un grupo único que incluirá todas las categorías, de Alevín a Sénior.

El Clasificador se celebrará en el mes de abril.

Los mínimos exigidos para poder participar en el Clasificador Regional serán los siguientes:

MODALIDAD LIBRE:

- Categoría Benjamín: Nivel C.
- Categoría Alevín: Nivel B
- Categoría Infantil: Nivel A

- Cadete: **Certificado**
- Juvenil: Certificado
- Junior: Certificado
- Senior: Certificado

MODALIDAD PAREJAS ARTISTICO:

- Categoría Benjamín: Acceso directo
- Categoría Alevín: Nivel C
- Categoría Infantil: Nivel B
- Categoría Cadete: Nivel A
- Categoría Juvenil a Senior: Certificado

MODALIDAD SOLO DANZA:

- Categoría Benjamín: Gilde Vals
- Categoría Alevín: **Nivel C ó Danzas de la categoría en la temporada**
- Categoría Infantil: **Nivel C ó Danzas de la categoría en la temporada**
- **Categoría Cadete: Nivel B ó Danzas de la categoría en la temporada**
- **Categoría Juvenil: Nivel B ó Danzas de la categoría en la temporada**
- Categoría Junior y Sénior: **Nivel A**

Tanto en la categoría Alevín como en la Infantil, la pirueta combinada puede ser con alta, siempre y cuando haya un cambio de pie.

Los participantes realizarán sólo disco Largo de la duración que marque la RFEP.

No habrá límite de plazas para participar en el Clasificador siempre que sea factible que se celebre como máximo en una jornada y media. Por ello, es necesario que en la hoja de inscripción para el clasificador los clubes relacionen a los patinadores por orden de preferencia para participar en la mismo.

De los resultados del clasificador saldrán los participantes en el Campeonato Regional, pasando un máximo de 15 patinadores, el corte se realizará a partir del patinador decimo sexto.

Si no se llega a los 15 inscritos por categoría no es necesario participar en el Clasificador, pero sí inscribirse. Si hubiese más de 15 patinadores la asistencia es obligatoria para la clasificación. **En la inscripción deberán indicar si participarán en el Clasificador, si el número de deportistas no fuese de 15.**

Los patinadores de cualquier categoría que se hubieran clasificado en la temporada pasada para participar en el Campeonato Regional y no hubiera podido hacer su correspondiente



campeonato de clasificación, o competición que la sustituya, por enfermedad, lesión o por algún problema de extrema gravedad, o por cualquier causa de fuerza mayor podrán participar en los Campeonatos Regionales de todas las categorías en las modalidades femenino y masculino, pudiendo la Federación de Patinaje de Castilla y León aumentar la participación en dichas categorías.

La participación directa en los regionales por los motivos indicados en el párrafo anterior es limitada. Sólo tendrán acceso directo al regional los patinadores que no puedan participar en el Clasificatorio y cumplan los siguientes requisitos:

- Hayan participado en un Campeonato de España en los dos años anteriores.
- Hayan quedado entre los cinco primeros clasificados de la temporada anterior.
- En el caso de que no se llegue a 15 y no se celebre el clasificatorio de la categoría.
- En el caso de accidente o enfermedad, debiendo ser justificado dicho extremo por el médico de la mutua aseguradora de la Federación.

No obstante, cuando se de la circunstancia del párrafo anterior, cada plaza tendrá que ser solicitada por su club dentro de los dos días siguientes en el que se haya producido la baja pertinente del patinador/a, adjuntándose a la solicitud informe y los justificantes correspondientes que avalen la solicitud. Antes de otorgar estas plazas directas de participación al Campeonato Regional, el Comité Regional de Patinaje Artístico, estudiará y comprobará cada solicitud y la veracidad de las causas.

CAMPEONATO REGIONAL

El Campeonato Regional se celebrará en una única fecha para todas las categorías.

La celebración del Campeonato Regional de Patinaje Artístico se celebrará en el mes de mayo.

Para la edición 2017 se acuerda mantener la categoría Benjamín en el Campeonato Regional (aunque se modifican los mínimos exigidos). Podrán participar los patinadores menores de 9 años que tengan aprobado el nivel **C**, siendo la

duración del disco de 2'30" +/-10" y deberán incluir los siguientes integrativos de forma obligatoria:

- Línea de pasos en cualquiera de sus versiones (diagonal, círculo o serpentina), siendo bonificable si incluye loop step y/o brackets.
- Serpentina de figuras con al menos dos filos, siendo bonificable por control de flexibilidad.
- Metz (simple o doble) ejecutado ya sea sólo o en combinación
- Máximo de 2 dobles diferentes ejecutados solos o en combinación pudiendo ser estos doble metz o doble salchow y no pudiendo repetirse el mismo salto dos veces.
- Mínimo un combinado de 2 a 5 saltos y máximo dos combinados de 2 a 5 saltos.
- Dos piruetas distintas, al menos una de ellas combinada.
- No hay límite de saltos
- Entre pirueta y pirueta habrá un elemento de salto y una serie de pasos o serpentina de figuras.

Las parejas de categoría Benjamín, realizarán el DL, con una duración de 2,30 minutos (+/- 10 segundos), y deberán realizar los siguientes integrativos de forma obligatoria:

- Al menos 1 salto simétrico (máximo hasta Axel incluido).
- Al menos 1 salto lanzado (de una vuelta máximo)
- Al menos 1 pirueta simétrica (altas o bajas, solas o combinadas).
- Al menos 1 pirueta de contacto en posición vals alta cualquier filo, pudiéndose combinar.
- Una serpentina de figuras en contacto.
- Una figura de suelo al menos: águila espejo, desmayo o catorce.
- Línea de pasos en recta o diagonal con loop step.
- Espiral en ángel exterior atrás ó interior adelante.

El resto de categorías del Campeonato Regional (Alevín a Senior) harán el disco corto según la RFEP. Todos los participantes en el disco corto pasarán al largo, sin exclusiones.

Para participar en el Campeonato Regional en la modalidad de Figuras Obligatorias, los



patinadores deberán tener los siguientes niveles mínimos:

- Categoría Benjamín: Nivel C de Figuras Obligatorias.
- Categoría Alevín: Nivel B en Figuras Obligatorias.
- Categoría Infantil: Nivel A en Figuras Obligatorias.
- Resto de categorías: Certificado de Figuras Obligatorias.

Los patinadores de categoría Benjamín, que tengan el nivel mínimo exigido (nivel C) para participar en el Campeonato Regional 2017 en la modalidad de Figuras Obligatorias (no recogida por la RFEP), deberán ejecutar las siguientes figuras:

- Figura 1: ocho adelante exterior
- Figura 2: ocho adelante interior
- Figura 3: ocho atrás exterior
- Figura 14: bucle exterior adelante

Para el resto de categorías, los deportistas con el nivel mínimo exigido, deberán ejecutar las figuras recogidas en el Reglamento de la FEP.

La celebración del Campeonato Regional se realizará en una o dos jornadas, siendo determinadas las jornadas y horarios por la Federación, en función de las disponibilidades de pista.

Las bajas de los deportistas clasificados para el regional serán ocupadas por los siguientes participantes en la categoría en el Clasificatorio.

Para buscar unos horarios más flexibles en los Campeonatos Oficiales para los patinadores que no son de la provincia en la que se organiza la competición, estos se realizarán en los clasificatorios y regionales por clubes y por modalidad. No obstante, en las PP.NN, que cada deportista hace su nivel y se puede ir se mantendrán los horarios por nivel.

CAMPEONATO REGIONAL DE GRUPOS-SHOW Y PROMESAS B

Para la temporada 2016 podrán participar en el Campeonato de Castilla y León patinadores que no tengan el certificado de Grupos-Show ni el Nivel A Individual, ni hayan participado en ningún Campeonato de España Individual o de

Grupos Show antes del 31.12.2013, pero no podrán participar en los Campeonatos de España de 2015 de Grupos – Show sino están en posesión del Certificado de Grupos – Show, han participado en Campeonatos de España individuales o de Grupos – Show antes del 31.12.2013.

La jornada del Regional de Show seguirá el siguiente orden: Regional Show, Pruebas de Nivel y Show B.

Respecto a la edad mínima de participación, desde la Federación no se va a imponer ningún límite de edad, pero aquellos grupos que obtengan plaza para participar en el campeonato de España tendrán que observar que los patinadores deben tener cumplidos los 12 años de edad el 1 de enero de 2010 (Ver Circular Cir40-05 en la Web www.fep.es)

TROFEO PROMESAS

Se realizarán dos Trofeos Promesas para la temporada 2017, pero manteniendo inicialmente las características de este trofeo en ediciones anteriores.

REQUISITOS:

- Sólo podrán competir en la prueba de nivel superior al máximo aprobado.
- Aquellos patinadores que por edad tengan superado su respectiva prueba de nivel y cogida la categoría no podrán participar en este trofeo.
- Se podrá repetir un integrativo en todos los discos.
- Competición conjunta masculino y femenino.
- **Se establece un límite por club para participar en el Trofeo Promesas. Todos los clubes cuentan con una plaza fija en las ediciones del Trofeo Promesas, y el resto se repartirán en función de las licencias de la modalidad tramitadas por cada club en la temporada anterior (2016).**
- **El límite de plazas a convocar para cada edición del Trofeo Promesas será de 80.**
- **El reparto de participación de las plazas asignadas a cada club por cada categoría y modalidad, le corresponderá a estos, pudiendo repartirlas entre libre, solo danza, parejas artístico, etc.**



CATEGORÍAS:

- Nivel C pequeños (benjamín a infantil).
- Nivel C mayores (cadete a senior)
- Nivel B pequeños (benjamín a infantil)
- Nivel B mayores (cadete a sénior)
- Nivel A pequeños (infantil y cadete)
- Nivel A mayores (juvenil-junior-senior)
- Nivel Certificado: (cadete-juvenil-junior-sénior)

Si en los niveles hay menos de 3 patinadores se unifican pequeños y grandes en un único grupo.

Si los deportistas son puntuados por más de cinco puntos por la mayoría de los jueces, aprobarán el nivel correspondiente.

COPA DE CASTILLA Y LEÓN

La Copa de Castilla y León se celebrará para patinadores de categoría regional y nacional de Benjamín a Senior.

La Federación limitará en la correspondiente convocatoria el número de participantes según la clasificación del Campeonato Regional.

Podrán participar los 10 primeros clasificados en el Regional Autonómico, de no ser cubiertas éstas plazas serán correderas en función de las clasificaciones obtenidas en dicha temporada. Si aún no se cubrieran éstas 10 plazas, los clubes podrían solicitar la participación de otras patinadoras, teniendo esta opción que ser decidida por el comité.

Se diferencia la categoría masculina de la femenina.

Se invitarán a las Federaciones de Madrid, País Vasco, Aragón, y Castilla La Mancha (quedan como reservas las Federaciones Asturiana y Extremeña), las cuales podrán presentar un máximo de 10 patinadores y un máximo de 2 por categoría para participar en la Copa de Castilla y León.

Se utilizará el Disco **Corto** según FEP en esta competición.

Con las invitaciones aprobadas, la participación estimada estará entre 80 y 90 patinadores.

Todos los participantes, tanto los autonómicos, como los de las Federaciones invitadas deberán

abonar una cuota de inscripción de 5,00 €/patinador.

Para el resto de competiciones el coste de la inscripción es de 10,00 €.

CAMPEONATO REG. de DEBUTANTES.

Se crea el Campeonato Regional de Debutantes, competición oficial, destinada a aquellos patinadores que haya aprobado el certificado en los últimos meses y no tengan el nivel suficiente para competir. En esta categoría sólo podrá haber patinadores a partir de 12 años (es decir) que sea infantil o superior. No habrá diferenciación de edad entre los competidores. Se realizara un disco largo con la misma normativa que la categoría Alevín (es decir, con la misma normativa en cuanto a elementos obligatorios y limitaciones en cuanto a saltos y piruetas).

NORMAS PARA LA INSCRIPCION EN LAS COMPETICIONES AUTONOMICAS.

Las siguientes normas se aplicarán para las competiciones denominadas "CAMPEONATOS AUTONOMICOS INDIVIDUALES O DE GRUPOS - SHOW" y "CLASIFICATORIO REGIONAL" que organiza la FPCYL:

1. El plazo de la inscripción para las competiciones y pruebas de iniciación finalizará **20** días antes de su celebración. No se admitirá ninguna hoja de inscripción pasado ese plazo, por lo que los clubes deberán atender a las fechas que se ponen en el calendario de competiciones.
2. Los clubes organizadores de tales competiciones deberán comunicar 15 días antes al comité de patinaje artístico del horario provisional de la celebración de la competición.
3. ***Al no haber limite de plazas para las inscripciones del Clasificatorio, pero debiendo realizarse el mismo en un máximo de una jornada y media, deberán realizarse las inscripciones por orden de preferencia, por si fuese necesario recortar el número de inscritos.***
4. Las inscripciones deberán enviarse en las hojas especialmente destinadas a ello, no



admitiéndose aquellas que estén realizadas en otros formatos. Asimismo, las hojas deberán contener todos los datos solicitados. LAS INSCRIPCIONES QUE SE PRESENTEN EN HOJAS DIFERENTES A LAS REMITIDAS POR LA FEDERACION, ASI COMO LAS INSCRIPCIONES INCOMPLETAS SERÁN RECHAZADAS.

5. En todas las competiciones amparadas por la Federación de Patinaje de Castilla y León, el calculador designado deberá estar acreditado por la Federación Española de Patinaje.
6. Las inscripciones deberán enviarse por correo electrónico a las siguientes direcciones electrónicas: mfouz77@hotmail.com y delegacionpatinajevalladolid@hotmail.com
7. No se permitirá participar a los patinadores cuyo nombre no figure en la hoja de inscripción. Para evitar esto, los clubes deberán repasar mejor las inscripciones que presentan en la Federación.
8. El último día para avisar de la baja de patinadores para una competición es el martes de la semana del campeonato (es decir, 4 días antes). Todos aquellos que no cumplan con esta norma, figurarán en el acta de competición como “incomparecencia injustificada” (sancionable según el régimen jurídico-disciplinario de la Federación de Patinaje).
9. A aquellos clubes que no cumplan con el punto 6, se les impondrá una multa de 75.- euros. El impago de esta sanción imposibilitará al club pertinente y por tanto a sus patinadores de ser admitidos en pruebas posteriores.
10. Las hojas de inscripción para los campeonatos autonómicos y para el clasificatorio, que organice la Federación deberán rellenarse en todos sus apartados, especialmente en los puntos referentes a la categoría de los patinadores y a la modalidad en la que participan (Escuela y Libre).
11. Sólo se rellenará una hoja de inscripción por categoría (de Alevín a Senior), por modalidad (individual femenino, individual masculino y parejas de danza), así como por Club.
12. Los clubes enviarán la música en formato MP3 al correo electrónico de la Federación antes de la competición. Además, se entregarán antes del inicio de la competición dos discos con la música, que serán utilizados en caso de que se produzcan problemas con los archivos remitidos.
13. La remisión de la música se realizará por Dropbox y siguiendo la nomenclatura de la FEP.



BAREMOS MÍNIMOS PARA PODER PARTICIPAR EN CAMPEONATOS DE ESPAÑA EN LA MODALIDAD DE LIBRE - TEMPORADA 2017 (si fuesen modificados por la RFEP, se ajustarían a los mínimos indicados por el Comité Técnico de la RFEP).

ALEVÍN FEMENINO Y MASCULINO

Axel y doble salchow completos caídos con un pie.
Piruetas bajas interiores atrás o exteriores atrás (mínimo 3 vueltas)
Piruetas en ángel en cualquier filo (mínimo 3 vueltas)

INFANTIL FEMENINO Y MASCULINO

Axel completo y caído a un pie
Doble Metz y Doble Salchow completos y caídos con un pie.
Piruetas bajas interiores atrás o exteriores atrás (mínimo 3 vueltas)
Piruetas de ángel exterior atrás (mínimo 3 vueltas).

CADETE FEMENINO Y MASCULINO

Doble Metz y Doble Salchow completos y caídos con un pie.
Doble flip a falta de poca rotación y caídos con un pie
Piruetas de ángel exterior atrás y exterior adelante (mínimo 3 vueltas, no es necesario que sean combinadas).

JUVENIL FEMENINO Y MASCULINO

Doble Metz y Doble Salchow completos y caídos con un pie.
Doble Flip y Doble Lutz completos y caídos con un pie
Piruetas combinadas de ángel con bajas (mínimo 3 vueltas en cada posición), en las que se incluyan las de los filos exterior atrás y exterior adelante en las dos posiciones (ángel y baja)

JUNIOR FEMENINO Y MASCULINO

Doble Metz y Doble Salchow completos y caídos con un pie.

Doble Flip y Doble Lutz completos y caídos con un pie
Piruetas combinadas de ángel con bajas (mínimo 3 vueltas en cada posición), en las que se incluyan las de los filos exterior atrás y exterior adelante en las dos posiciones (ángel y baja)
Piruetas combinadas con tres cambios en ángel (mínimo 3 vueltas en cada posición)

SENIOR FEMENINO

Doble Metz y Doble Salchow completos y caídos con un pie.
Doble Flip y Doble Lutz completos y caídos con un pie
Doble Lutz combinado
Doble Ritterberguer
Piruetas combinadas con tres cambios en ángel (mínimo 3 vueltas en cada posición)
Piruetas Broken Ankle (mínimo 3 vueltas), o cualquiera de las de clase A.

SENIOR MASCULINO

Doble Metz y Doble Salchow completos y caídos con un pie.
Doble Flip y Doble Lutz completos y caídos con un pie
Doble Lutz combinado
Doble Ritterberguer
Piruetas combinadas con tres cambios en ángel (mínimo 3 vueltas en cada posición)
Piruetas Broken Ankle (mínimo 3 vueltas), o cualquiera de las de clase A.
Doble Axel completo y caído con un pie

En cualquier caso se valorará también el contexto general del contenido de los programas CORTO y LARGO de los patinadores en los diferentes campeonatos autonómicos.



PROGRAMA NUEVOS VALORES

Se acuerda solicitar el cambio de entrenador para el programa de Nuevos Valores a la RFEP, solicitando que la nueva persona encargada de los mismos, sea Janet Ruiz, pero sin garantizar nada, ya que será el Comité Nacional el que asignará al nuevo entrenador del Programa.

Se intentarán realizar tres convocatorias al año del Programa de Nuevos Valores, en Valladolid, y cuyas fechas se fijarán una vez asignado el nuevo entrenador por la FEP.

Las jornadas de nuevos valores se celebraran en fin de semana convencionales.

La composición de los grupos del programa de nuevos valores, será realizada por los entrenadores de los clubes participantes, que serán los siguientes: CPV OLENA, CP ARTIOLID ZARATAN, CP ARROYO DE LA ENCOMIENTDA, CAPA, CD PATIN SORIA, CMA, ROLLING LEMONS, CLUB PATIN RENEDO DE ESGUEVA.

Aprovechas los días de celebración del Programa a modo de Jornadas de intercambio-convivencia entre los diferentes clubes. Si existe la posibilidad de alojar a los deportistas en viviendas de los deportistas del lugar de celebración, se podrá variar el lugar de celebración, que se podrá hacer de forma rotatoria, pero este requisito es indispensable para poder solicitar la organización de las pruebas en cualquier ciudad.

Los grupos se realizarán según criterio del entrenador asignado por la FEP y de la disposición de horarios existente.

Los 36 patinadores del regional se dividen en: 10 plazas benjamín, 8 plazas alevín, 8 plazas infantil, 6 plazas cadete y 4 plazas juvenil. De no ser cubiertas las plazas de cada categoría se repartirán entre el resto dando prioridad a las categorías más pequeñas.

Las plazas pertenecen a los patinadores que las han conseguido, y no a los clubes. De modo que las bajas se cubren por orden de reserva de todos los clubes, no del club del patinador de baja.

La información relativa a las concentraciones se realizará con la antelación máxima que sea posible.

Los Clubes pueden cambiar el deportista del grupo promocional de una concentración a otra.

PROGAMA PATINAJE BASE

Se propone la creación de un Clinic, con una frecuencia anual de dos o tres veces al año.

Los objetivos son varios:

- ✓ Proporcionar a los entrenadores una visión diferente de las técnicas y metodologías de enseñanza de los elementos del patinaje base, basándonos para ello en las pruebas de nivel de la federación y sus elementos.
- ✓ Supervisar el desarrollo y prepara a patinadores para superar las pruebas de nivel.
- ✓ Facilitar las claves para que un patinador salga de las pruebas de nivel con una técnica optima y posteriormente se adapte rápidamente las exigencias del nivel de competición.
- ✓ Servir de complemento para el programa de Nuevos Valores, que desde hace años viene desarrollando Gemma Fructuoso con los patinadores de Competición. La diferencia entre uno y otro es que el CAR de Gemma se centrará en los patinadores de competición y bajo una premisa selectiva, por nivel. Sin embargo, el nuevo clinic es abierto a los patinadores que cada club considere oportuno, por su edad, facilidad o dificultades específicas, etc.. Además, el enfoque del clinic no es exclusivo para patinadores sino también para entrenadores, independientemente de que acudan a la cita con o sin sus alumnos.

Para poder llevar a cabo este proyecto se proponen tres sesiones al año con una estructura en la que el propio Experto definirá y profundizará más adelante, en coordinación conmigo, y según las necesidades de nuestros patinadores/entrenadores. Sin embargo, desde mi punto de vista el Clinic debería contar con dos tipos de sesiones:

- ✓ Sesión de mañana: Sesión en pista con la presencia de entrenadores y patinadores (un número muy reducido) destinado a la explicación de la técnica elemento por elemento y con la posibilidad de ver ejemplos prácticos de



como enseñarla y en qué hacer hincapié.

- ✓ Sesión de tarde: Entrenamiento en pista propiamente dicho en el que se harán grupos de patinadores por test (se establecerá un número de patinadores por club) para poner en práctica lo explicado durante la mañana y con la supervisión y seguimiento del experto.

El objetivo es revisar todos los elementos de las pruebas de nivel + integrativos de inicio del programa corto; es decir: El paso del Axel a los dobles y de las piruetas sueltas a las combinadas.

La persona que he elegido para este Clinic se llama **Albert Palau**. Los motivos son varios: Es entrenador Internacional y ha llevado y lleva el programa de nuevos valores en distintas comunidades autónomas. Es licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del deporte, con lo cual ha desarrollado técnicas y estudios innovadores para implementar una buena técnica a través del patinaje base, desde el punto de vista técnico y metodológico, de manera que todos los patinadores que entrena tienen un mínimo cuando compiten y sus monitores un gran conocimiento de la técnica. De manera que el proceso de formación de patinadores para la competición es muy satisfactorio. Es entrenadores de varios patinadores internacionales como Sergio Canales y Paula Naranjo. Y uno de los criterios fundamentales, es que vive muy próximo a la Comunidad de Castilla y León (vive en Madrid) con lo que sus gastos de desplazamiento serían menores y no haría falta pagar su alojamiento (pues las sesiones serán de un día).

Inicialmente no hay oposición a que se organicen estos Clinic. No obstante, una vez se cuente con el número máximo que formaría cada grupo de formación, y los costes de cada día de concentración se informarán a todos los clubes para que se decida organizar el mismo o no.



CALENDARIO DE COMPETICIONES

FPCYL

CAMPEONATO REGIONAL DE GRUPOS SHOW, PRUEBAS DE NIVEL Y REGIONAL B DE GRUPOS SHOW.

FECHA: 28 y 29 DE ENERO DE 2017
LUGAR: VILLARIEZO (BURGOS)
ORGANIZA: CPA CIUDAD DE BURGOS

CLASIFICATORIO REGIONAL Y PRUEBAS DE NIVEL

FECHA: 18-19 DE MARZO DE 2017
LUGAR: SORIA
ORGANIZA: CLUB DEPORTIVO PATIN SORIA

CAMPEONATO REGIONAL DE DANZA Y TROFEO PROMESAS I

FECHA: 29-30 DE ABRIL DE 2017
LUGAR: ZARATAN
ORGANIZA: CLUB PATIN ARTIOLID ZARATAN

CAMPEONATO REGIONAL Y CAMPEONATO DEBUTANTES

FECHA: 6-7 DE MAYO DE 2017
LUGAR: RENEDO DE ESGUEVA
ORGANIZA: CLUB PATIN RENEDO DE ESGUEVA.

III COPA CASTILLA Y LEÓN Y PP.NN.

FECHA: 11-12 DE NOVIEMBRE DE 2017
LUGAR: VALLADOLID
ORGANIZA: CP VALLADOLID OLENA

TROFEO PROMESAS II

FECHA: 16-17 DE DICIEMBRE DE 2017
LUGAR: VALLADOLID
ORGANIZA: CD ROLLING LEMONS

CALENDARIO DE COMPETICIONES

FEP

Días 04 y 05 XVI-CAMPEONATO DE ESPAÑA DE GRUPOS-SHOW GRANDES y PEQUEÑOS

FECHA: DÍAS 11 Y 12 DE MARZO
ORGANIZACIÓN: FEDERACIÓ CATALANA DE PATINATGE -TERRITORIAL DE LLEIDA

Días 24 y 25 VII-Campeonato España Grupos-Show Juvenil y Cuartetos II-Trofeo Ciudad de Alcoi Grupos-Show-Grandes y Pequeños

FECHA: 24 Y 25 DE MARZO
ORGANIZACIÓN: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOY - F.P. COMUNIDAD VALENCIANA

Días 07 y 08 II-Campeonato de España de Figuras Obligatorias (Todas las Categorías)

FECHA: 7 Y 8 DE ABRIL
ORGANIZACIÓN: POR DESIGNAR

IV-Campeonato de España de Solo Danza

FECHA: 2 Y 3 DE JUNIO
ORGANIZACIÓN: CLUB EL TEJAR - FUENGIROLA -FEDERACIÓN ANDALUZA DE PATINAJE

Días 15-16 y 17 XXV-CAMPEONATO DE ESPAÑA CATEGORÍA SÉNIOR / JUNIOR

FECHA: 15, 16 Y 17 DE JUNIO
ORGANIZACIÓN: FOMENT DEPORTIU CASSANENC- FEDERACIÓ CATALANA DE PATINATGE

XXV-CAMPEONATO DE ESPAÑA CATEGORÍA CADETE / JUVENIL

FECHA: 29 Y 30 DE JUNIO Y 01 DE JULIO
ORGANIZACIÓN: C.P.A. CORNELLÀ DE TERRI - FEDERACIÓ CATALANA DE PATINATGE

LXVII-CAMPEONATO DE ESPAÑA CATEGORÍA ALEVÍN / INFANTIL

FECHA: 12, 13 Y 14 DE OCTUBRE
ORGANIZACIÓN: C.P.A. MAXIA - FEDERACIÓN GALLEGA DE PATINAJE - A CORUÑA.